



DERECHOS Y DEBERES

DERECHOS

- Disponer de espacios adecuados para el desarrollo del trabajo intelectual, con zonas destinadas al trabajo individual y espacios específicos para las actividades en grupo.
- Disponer del equipamiento necesario para acceder a los recursos de información disponibles en la Biblioteca.
- Disponer de los recursos de información adecuados a los ámbitos de estudio e investigación de la Universidad.
- Acceder, de manera razonable, a los servicios que ofrece la Biblioteca.
- Recibir asesoramiento en la búsqueda y obtención de la información, así como en el uso de las instalaciones y equipamiento.
- Ser atendido de forma eficiente y correcta.

DEBERES

- Utilizar adecuadamente los espacios, y servicios, respetando el estado e integridad de los equipamientos, instalaciones y fondos.
- Respetar el entorno de trabajo y estudio de la Biblioteca, evitando cualquier acto que lo perturbe. Esto incluye: mantener el silencio, no utilizar el teléfono móvil, no fumar y no comer ni beber a partir de la entrada a la Biblioteca.
- Hacer buen uso de los recursos de información de la Biblioteca utilizándolos para los fines que le son propios.
- Cumplir las normas de uso de los distintos servicios de la Biblioteca.
- Identificarse mediante la tarjeta UD o Carné de Biblioteca.
- Esta tarjeta, de uso personal e intransferible, es necesaria para acceder al edificio y a los servicios de la Biblioteca.
- Mantener un comportamiento respetuoso y cumplir con las indicaciones del personal de la Biblioteca.